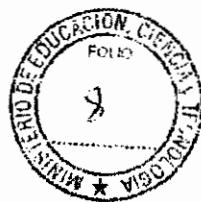




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

583



BUENOS AIRES, 31 MAY 2005 ✓

VISTO la solicitud presentada por la Fundación Telefónica de Argentina para que se declare de interés educativo el II CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCARED "EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" que se llevará a cabo entre los días 30 de junio y 2 de julio de 2005 en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado congreso tiene por objeto ofrecer herramientas teóricas y prácticas que favorezcan el uso pedagógico de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Que, asimismo, busca el desarrollo de estrategias y contenidos apropiados para los entornos virtuales y abre un espacio para la reflexión sobre las nuevas perspectivas actualmente en experimentación y los resultados de las investigaciones en el campo con el fin de dar cuenta del estado actual de la producción de conocimientos en el área de la tecnología educativa en nuestro país.

Que el evento está abierto a los docentes, estudiantes de formación docente y directivos de instituciones de los distintos niveles del sistema educativo, especialistas e investigadores y a todos los miembros de la comunidad educativa interesados en la problemática de la introducción de las nuevas tecnologías en la escuela como entorno de aprendizaje.

Que disertarán destacados especialistas argentinos y extranjeros del área de la tecnología educativa.

Que es propósito de este Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia educativa.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el II CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCARED "EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" que, organizado por la Fundación



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Telefónica de Argentina, se llevará a cabo entre los días 30 de junio y 2 de julio de 2005 en el Teatro General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Fundación Telefónica de Argentina que remita informes y conclusiones de las actividades desarrolladas en el marco del mencionado congreso a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935 -Planta Baja- de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 583

A large, stylized handwritten signature of Vicente F. Filmus, which is also partially obscured by a large, roughly drawn circle.

VICENTE F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología